

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____ /
SECCION 2°. _____
LA CISTERNA,

000595

10 NOV 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 1140/2011 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar al profesional de la Educación que se indica, para servir en el establecimiento que se señala, al cual el señor Alcalde ha dado su conformidad.
2. Que este profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata en el "Liceo Portal", a contar del 01 de octubre de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	ASIGNATURA	NIVEL
SIMON ROGERS MUÑOZ	15.919.379-9	DOCENTE	03	DIURNA	FILOSOFIA	EDUCACIÓN MEDIA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL